



*ANUNCIO de 4 de marzo de 2008 sobre notificación dictada en el expediente de protección de menores n.º 291/0706. (2008080842)*

No habiendo sido posible la localización de D.ª Esmeralda da Conceição Martins Antão y D. Antonio Manuel Guerrero Cid, y conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se requiere a los mismos para que se personen en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura en el Servicio Territorial de la Consejería de Igualdad y Empleo, sito en Ronda del Pilar n.º 8, Edificio Sara, Entreplanta, de Badajoz, teléfono 924 010060, al objeto de practicar las diligencias oportunas en el marco del expediente de protección de menores n.º 291/0706.

Badajoz, a 4 de marzo de 2008. El Jefe del Servicio Territorial, JESÚS MORENO LOBO.

• • •

*EDICTO de 26 de febrero de 2008 por el que se cita a las partes a los Actos de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Exptes.: 225/08 al 228/08 y 110/08. (2008ED0167)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre de creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE, 6 de febrero), y en relación con el art. 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE, 11 de abril), se cita a los demandados en ignorado paradero, a los siguientes Actos de Conciliación:

Expediente núm.: 225/08.

Demandante: María Jesús Trigo Aliseda.

Demandados: Snaks Extremadura Alimentación 2004, S.A.; Arte Rosgo, S.L.; José M.ª Tarancón Ubeda y Vicente José Roig Rodrigo.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 10-04-2008.

Hora: 09:30.

Expediente núm.: 226/08.

Demandante: María Gema Moreno Sánchez.

Demandados: Snaks Extremadura Alimentación 2004, S.A.; Arte Rosgo, S.L.; José M.ª Tarancón Ubeda y Vicente José Roig Rodrigo.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 de Cáceres.